



Fecha generación : 2024-01-29

Nombre de la entidad: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION

Sector administrativo: NO APLICA

Departamento: Bogotá D.C

Municipio: BOGOTÁ

Orden: TERRITORIAL

Año vigencia: 2024

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Único	21612	Sustitución de zonas de uso público	Inscrito	El trámite está proyectado a realizarse en 240 días hábiles.	Se realiza la eliminación de actividades correspondiente al comité de sustituciones, lo que simplifica las consultas a entidades, solamente se realiza consulta al DADEP. Elimina tiempos de espera de acuerdo a lo establecido en el Decreto 072 de 2023, dado que pasa a ser expedido en 60 días hábiles.	Disminución de tiempos de espera del trámite al ciudadano dado que se expide en 60 días hábiles	Normativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/02/2024	31/12/2024	Dirección de Planeamiento Local	
Único	21612	Sustitución de zonas de uso público	Inscrito	Se requieren al solicitante 14 documentos para adelantar el trámite	Se realiza la eliminación de actividades correspondiente al comité de sustituciones, lo que simplifica las consultas a entidades, solamente se realiza consulta al DADEP. Elimina documentos de acuerdo a lo establecido en el Decreto 072 de 2023, dado que se solicitarán máximo 8 documentos	Ahorro de tiempos al ciudadano en la gestión ante el DADEP para solicitar documentos, dado que se requieren máximo 8 documentos	Normativa	Eliminación de documentos	01/02/2024	31/12/2024	Dirección de Planeamiento Local	